

refiere el artículo 19 de la Orden de convocatoria, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el anexo a esta propuesta, lo cual supone la subvención concedida más la aportación que la entidad realice al proyecto.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Orden de convocatoria.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la Orden de convocatoria.

A efectos de notificación, la presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las

Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

7.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 26 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA

ANEXO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

MODALIDAD INFRAESTRUCTURA ORDEN DE SUBVENCIONES 2006

Núm. Expediente	CIF	Entidad	Presupuesto Aceptado	Cuantía Concedida
SUB06/I10	G-41296138	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía	9.000,00 euros	9.000,00 euros
SUB06/I12	G-41553561	APY Solidarios en acción	3.155,92 euros	3.000,00 euros
SUB06/I13	G-41540204	UGT	7.500,00 euros	7.500,00 euros
SUB06/I14	G-41448051	ASAJA Sevilla	9.000,00 euros	9.000,00 euros
SUB06/I16	G-41988841	DECCO Internacional	4.000,00 euros	4.000,00 euros
SUB06/I17	Q-4100103C	Comedor benéfico	9.019,00 euros	9.000,00 euros
SUB06/I18	G-41177452	Sevilla Acoge	8.017,33 euros	8.000,00 euros
SUB06/I19	G-91405464	Fundación Padre Leonardo Castillo, Costaleros para un Cristo	1.500,00 euros	1.500,00 euros
SUB06/I2	G-41653718	Fundación CIMME	5.000,00 euros	5.000,00 euros
SUB06/I20	G-18438457	CODENAF	7.000,00 euros	7.000,00 euros
SUB06/I21	G-41781501	Asoc. para la Reinserción Social Zaqueo	30.000,00 euros	30.000,00 euros
SUB06/I22	G-79963237	ACCEM	8.000,00 euros	8.000,00 euros
SUB06/I23	Q-2866001G	Oficina Provincial Cruz Roja Española en Sevilla	1.444,20 euros	1.400,00 euros
SUB06/I3	G-91347591	Asoc. Mujeres Progresistas de Umbrete	3.500,00 euros	3.500,00 euros
SUB06/I5	G-91216101	Asoc. Colombia Sin Fronteras	2.500,00 euros	2.500,00 euros
SUB06/I6	G-91180018	Asoc. Colegio de Cultura China de Sevilla	6.500,00 euros	6.500,00 euros
SUB06/I7	G-411885179	Asoc. de Inmigrantes por la Igualdad	1.600,00 euros	1.600,00 euros
SUB06/I9	G-41833963	Esperanza de Nuestra Tierra	4.000,00 euros	3.500,00 euros

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1710/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada, comunicando la interposición del recurso Contencioso-Administrativo número 1710/2006, interpuesto por Angel Rafael Moreno Lancha, contra la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de

Seguridad (D.3000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1868/06, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1868/06, interpuesto por doña M.^a Isabel Lizana Jiménez, procuradora de los Tribunales, y en nombre y representación de don Jesús Cabello Lara, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingenieros Técnicos Industriales (B.2004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1800/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1800/06, interpuesto por don José Gabriel García Lirola, procurador, y en nombre y representación de doña Rosa María Pascual Morenilla, contra la Orden de 12 de junio de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivos (B.2013), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. expediente: RS.0054.JA/05.
Entidad beneficiaria: Hormigones Isaías, S.L.L.
Municipio: Siles.
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0053.JA/05.
Entidad beneficiaria: Alcubito, S.L.L.
Municipio: Alcaudete.
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0040.JA/05.
Entidad beneficiaria: Hydro Ebers, S.C.A.
Municipio: Torredonjimeno.
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0042.JA/05.
Entidad beneficiaria: Golum Metal, S.L.L.
Municipio: Torredonjimeno.
Importe subvención: 6.000 euros.

Núm. expediente: RS.0060.JA/05.
Entidad beneficiaria: Tapizados Alterna, S.C.A.
Municipio: Torredonjimeno.
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0077.JA/05.
Entidad beneficiaria: Fibras Carpajuma.
Municipio: Torredonjimeno.
Importe subvención: 12.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0031.JA/05.
Entidad beneficiaria: Constr. Hnos. Martos Meca, S.C.A.
Municipio: Mengibar
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0056.JA/05.
Entidad beneficiaria: Construcciones Anmafra, S.C.A.
Municipio: Santisteban del Puerto.
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0063.JA/05.
Entidad beneficiaria: Instituto Andaluz de Poli-formación On-line, S.L.L.
Municipio: Alcalá la Real.
Importe subvención: 3.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.